



CIRCULAR N° 45 DE FECHA 24 FEBRERO DE 2010

**ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE JUDO GETAFE
INFANTIL Y CADETE, MASCULINO Y FEMENINO**

FECHA: Domingo 7 de marzo de 2010 (jornada de tarde).

LUGAR: Polideportivo Municipal Cerro Buenavista
Avda. Arcas del Agua, s/n (Getafe)

metro: Conservatorio

CATEGORÍA: CADETES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 1994 y 1995).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo verde).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos.

PESOS MASCULINOS: - 50 kg, - 55 kg, - 60 kg, - 66 kg, - 73 kg, - 81 kg, - 90 kg y + 90 kg.

PESOS FEMENINOS: - 40 kg, - 44 kg, - 48 kg, - 52 kg, - 57 kg, - 63 kg, - 70 kg y + 70 kg.

PESAJE: de 16:00 a 16:30 horas. La competición a continuación.

INSCRIPCIONES: Hasta el jueves 4 de marzo, al correo electrónico deporteinfantil@fmjudo.net.

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA ES: 1856

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA ES: 1857

SE RECUERDA: En la categoría cadete se permitirá llevar judogi blanco y azul, para utilizarlo en el lugar que les corresponda (**no se podrá competir solo con judogi azul**). En estas categorías no se admitirá, margen de peso alguno.

CATEGORÍA: INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO (nacidos en 1996 y 1997).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo verde).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 3 minutos.

PESOS MASCULINOS: - 38 kg, - 42 kg, - 46 kg, - 50 kg, - 55 kg, - 60 kg, - 66 kg y + 66 kg.

PESOS FEMENINOS: - 36 kg, - 40 kg, - 44 kg, - 48 kg, - 52 kg, - 57 kg, - 63 kg y + 63 kg.

PESAJE: de 17:00 a 17:30 horas. La competición a continuación.

INSCRIPCIONES: Hasta el jueves 4 de marzo, al correo electrónico deporteinfantil@fmjudo.net.

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA ES: 1854

EL CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA ES: 1855

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judokas con licencia en vigor temporada 2009-2010 y con los sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolores. En el supuesto de que algún judoka llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente, de la DGD de la Comunidad de Madrid.

